Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

557

Asunción, 29 de junio de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 61 ***/18***

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 360/2018, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – P.A.C. N° 38/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES - MARCA: NISSAN - GREAT WALL - VOLKSWAGEN - HYUNDAI - ISUZU - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
29 JUN. 2018
Hora: 13:00
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – P.A.C. N° 38/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES - MARCA: NISSAN - GREAT WALL - VOLKSWAGEN - HYUNDAI - ISUZU - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

Documentos que Componen la Oferta	CUEVAS HERMANOS S.A.		GOLDEN ARROW S.A.		DIESA S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	3/4, 6/20	CUMPLE	6/27	CUMPLE	2/7	La planilla de precios fue modificada en la columna cantidad de algunos ítems	4/19	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.)	5	CUMPLE	29/33	La fecha de fin de vigencia fue consignada en forma errada en el Acta SBE	10/15	CUMPLE	20/23	CUMPLE
D) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (SUSTANCIAL)	37/49	CUMPLE	36/91	CUMPLE	16	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	57/59	CUMPLE	92	CUMPLE	68/72	CUMPLE	2	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		NO CUMPLE	93	CUMPLE	15	CUMPLE	2	CUMPLE SIPE
Patente Municipal vigente	60	CUMPLE	94	CUMPLE	32	CUMPLE	127/ 128	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*(SUSTANCIAL)	50/52	CUMPLE	95	CUMPLE	25/31	CUMPLE	2	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *(SUSTANCIAL)	21	CUMPLE	98	CUMPLE	8	CUMPLE	48	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	22/23	CUMPLE	99/100	CUMPLE	9	CUMPLE	47	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	71	El documento adjuntado se encuentra vencido al dia de la apertura	101	CUMPLE	16	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
F. Cualquier otro documento adicional requerido.								
Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas correspondientes al objeto de la licitación (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS), y cuya sumatoria de los tres últimos años (2015/2016/2017) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de todos los lotes ofertados. No es necesario contar con un contrato por año.	1	CUMPLE SIPE	103/ 107	CUMPLE		NO CUMPLE	83/126	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.	53/56	Adjunta copias simples. No presenta B. y E.R. comparativo del 2014 con el año anterior.	182/ 220	Adjunta B y ER del 2015, el B y ER del 2016 no se ajusta a la norma. No presenta por el 2014.	39/51	Adjunta copias simples de los documentos. El B y ER del 2016 no se ajusta a la norma del MH.	135/ 150	CUMPLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

556

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – P.A.C. N° 38/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES - MARCA: NISSAN - GREAT WALL - VOLKSWAGEN - HYUNDAI - ISUZU - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

Documentos que Componen la Oferta	CUEVAS HERMANOS S.A.		GOLDEN ARROW S.A.		DIESA S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2014, 2015, 2016).	61/70	CUMPLE	221/ 229	CUMPLE	55/63	CUMPLE	2	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada emitida por el Representante o Distribuidor Autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el Contrato.	24	CUMPLE	232	CUMPLE		NO CUMPLE	161	CUMPLE
Constancia de Inspección y verificación de los vehículos o Declaración Jurada de que conocen los vehiculos afectados por el presente llamado y el estado en que se encuentran.		NO CUMPLE	233	CUMPLE		NO CUMPLE	162	CUMPLE
Declaración Jurada a través de la cual el Oferente manifiesta que cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la CSJ durante la prestación de los servicios en las Instalaciones de la Empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.	24	CUMPLE	234	CUMPLE		NO CUMPLE	163	CUMPLE
Copia simple de Patente Comercial vigente.	60	CUMPLE	94	CUMPLE	32	CUMPLE	127/ 128	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: ▯ Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. ▯ Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. ▯ Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. ▯ Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".	72/73	El documento extranjero adjuntado no posee legalización ni consularización.	236/ 245	Las copias de las legalizaciones no pueden apreciarse correctamente. Las copias son parciales.	34/35	Las copias son poco legibles, no puden ser apreciadas con claridad.	129/ 133	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	25	CUMPLE	246	CUMPLE		NO CUMPLE	49	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

558